

AGENCIA CATALANA DEL AGUA

EDICTO

de 28 de noviembre de 2008, de notificación de la resolución de aprobación del Proyecto constructivo de la EDAR y de los colectores en alta de Valls de Torroella nord (Sant Mateu de Bages), en el término municipal de Sant Mateu de Bages (clave S-AA-01079-P).

La Agencia Catalana del Agua, en relación con el Proyecto constructivo de la EDAR y de los colectores en alta de Valls de Torroella nord (Sant Mateu de Bages), en el término municipal de Sant Mateu de Bages (Bages), adoptó, en fecha 4 de noviembre de 2008, la resolución cuya parte dispositiva se expone a continuación:

- 1 Aprobar el expediente de información pública y definitivamente del proyecto antes mencionado, a efectos del artículo 26 del Decreto Legislativo 3/2003, de 4 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Legislación en Materia de Aguas de Cataluña.
- 2 De acuerdo con los artículos 20, 21, 22 y 23 de la vigente Ley de expropiación forzosa, elevar a definitiva la relación de propietarios de los bienes y derechos afectados de ocupación necesaria que se adjunta como anexo de la presente resolución.
- 3 Que se notifique individualmente a las personas que hayan comparecido en la información pública u ostenten la condición de interesadas en la parte que pueda afectarles.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o bien se puede interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley citada y el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

Barcelona, 28 de noviembre de 2008

MANUEL HERNÁNDEZ I CARRERAS
Director

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVÀS

Finca de proyecto núm.: 01.
Parcela: D.P.S.T. (Domini Públic Serveis Tècnics).
Titular: Ajuntament de Navàs.
Superficie a expropiar, en m²: 51.
Superficie de servidumbre, en m²: 120.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 1.284.
Naturaleza: Urbana.

Finca de proyecto núm.: 02.
Parcela: D.P.V. (Domini Públic Viari).
Titular: Ajuntament de Navàs.

Superficie a expropiar, en m²: 23.
Superficie de servidumbre, en m²: 1.156.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 4.492.
Naturaleza: Urbana.

Finca de proyecto núm.: 03.
Parcela: 9013.
Polígono: 13.
Titular: Ajuntament de Navàs.
Superficie de servidumbre, en m²: 64.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 558.
Naturaleza: Rústica.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANT MATEU DE BAGES

Finca de proyecto núm.: 04.
Parcela: 9001.
Polígono: 14.
Titular: Ajuntament de Sant Mateu de Bages.
Superficie a expropiar, en m²: 372.
Superficie de servidumbre, en m²: 162.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 3.
Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 05.
Parcela: D.P.H. (Domini Públic Hidràulic).
Superficie a expropiar, en m²: 2.231.
Superficie de servidumbre, en m²: 333.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 450.
Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 06.
Parcela: 9017.
Polígono: 15.
Titular: Ajuntament de Sant Mateu de Bages.
Superficie de servidumbre, en m²: 92.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 163.
Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 07.
Parcela: 9017.
Polígono: 15.
Titular: Padros Ars, Josep.
Superficie a expropiar, en m²: 1.898.
Superficie de servidumbre, en m²: 938.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 7.390.
Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 08.
Parcela: 107.
Polígono: 13.
Titular: Manufactures Valls, S.A..
Superficie a expropiar, en m²: 3.
Superficie de servidumbre, en m²: 63.
Superficie de ocupación temporal, en m²: 622.
Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 09.
Parcela: 9019.
Polígono: 13.
Titular: Ajuntament de Sant Mateu de Bages.

Superficie de servidumbre, en m²: 6.

Superficie de ocupación temporal, en m²: 63.

Naturaleza: Rústica.

Finca de proyecto núm.: 10.

Parcela: 9019.

Polígono: 13.

Titular: Caellas Culell, Montserrat; Francisco Ferrer Vall.

Superficie a expropiar, en m²: 12.

Superficie de servidumbre, en m²: 218.

Superficie de ocupación temporal, en m²: 2.443.

Naturaleza: Rústica.

(08.330.022)
